

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Juicios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argüarás, don Enrique V. Galli y don Carlos Herrera,

Resolvieron:

Conforme a lo dispuesto por la acordada del veintitrés de mayo p.pdo., y habiéndose decidido las situaciones pendientes de estudio en lo que respecta al personal de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal; reimplantar para dicho personal la vigencia del art. 21 y concordantes del Reglamento para la Justicia Nacional. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe. -

*[Signature]*

Alfredo Orgaz

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
(Lm)